



SOLICITUD DE COTIZACION Nro: 000479

UNIDAD EJECUTORA : 001 -Universidad Nacional De Arte Diego Quispe Tito Del Cusco

NRO. IDENTIFICACION : 001693

Razón Social:

Dirección:

R.U.C.

Teléfono:

Fax:

Pedido: 000369

Concepto: CONTRATACION DE SERVICIO DE PINTADO DE EDIFICACIONES SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	SERVICIO	SERVICIO DE PINTADO DE EDIFICACIONES		
			TOTAL	

Condiciones de compra y/o servicio:

Forma de pago:

Garantía:

Plazo de entrega en Nro Dias / Ejecución del servicio:

Tipo de moneda:

Validez de la cotización:

Indicar marca de procedencia:

Tipo de cambio:

Atentamente:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
"DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO"

Mg. Juan B. Casafranca Escobedo
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Firma y Sello Del Proveedor



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado los Términos de Referencia y demás documentos, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el proveedor que suscribe ofrece el servicio de, cumpliendo con los requerimientos mínimos solicitados en el alcance del servicio de los Términos de Referencia.

Denominación o Razón Social:				Numero de RUC:	
Persona de contacto:			E-mail:		
Teléfono Fijo:		Celular:		Otros:	
NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no válida la cotización.					

Cusco, de del 2025

.....
Representante legal



ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo,

Identificado (a) con D.N.I. N°, y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UNADQTC.

NO	SI
----	----

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

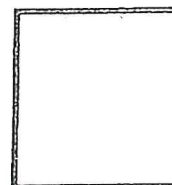
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....

(Firma)

DNI:



Huella digital
(índice derecho)

ANEXO 8

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCION EN EL ESTADO

Yo,

.....
identificado con DNI N° con dirección
domiciliaria: en el
Distrito: Provincia: Departamento:

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(NO) (SI) Tener conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo a lo señalado en el numeral 13.2 de la norma técnica).

(NO) (SI) Percibir otra remuneración a cargo del Estado

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre de la Institución por la que percibe remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupa:	
Condición Laboral:	
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

(NO) (SI) Tener incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral.

Dado en la ciudad de a los días del mes de del 20.....

.....
Firma
DNI



Huella

*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público.
La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la , a fin de
corroborar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.

FORMATO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Fecha:.....

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO

Asunto: Autorización de Abono directo en
cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):.....
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido apertura en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente; quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Unidad Orgánica	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
Meta Presupuestaria	049
Actividad del POI	C0168 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA
Contribución al PPR	
Denominación de la contratación	SERVICIO DE PINTADO DE EDIFICACIÓN A TODO COSTO DE LA SEDE DE MARQUES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO - CUSCO

1. Finalidad Pública

La contratación del SERVICIO DE PINTADO DE EDIFICACIÓN A TODO COSTO DE LA SEDE DE MARQUÉS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO - CUSCO, tiene por finalidad mejorar la **imagen institucional** y **preservar la infraestructura** de la sede de Márquez de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito - Cusco, mediante el pintado integral de la fachada, interiores, y ambientes. Con ello se busca garantizar condiciones adecuadas de conservación, limpieza y presentación del local universitario, fortaleciendo la identidad visual y el entorno académico de la institución.

2. Objetivos de la Contratación

2.1. Objetivo General:

Conservar y proteger la integridad material y estética de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito, a través del mantenimiento y aplicación de pintura exterior e interior, en el local de Marques (SL-01).

2.2. Objetivo Especifico:

- **Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo** de las fachadas principales MARQUES Y MESON DE LA ESTRELLA, así como interiores y corredores, asegurando su conservación y prolongación de vida útil.
- **Garantizar condiciones adecuadas de confort**, que favorezcan el desarrollo de actividades y un adecuado servicio a estudiantes, personal docente y no docente de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito.
- **Cumplir con las especificaciones técnicas, normativas vigentes y plazos establecidos**, asegurando la calidad del servicio de mantenimiento a cargo del contratista.
- **Contribuir al fortalecimiento de la imagen institucional de la universidad**, mediante la mejora de sus ambientes culturales y académicos y de uso público

3. Alcances y descripción del servicio

El presente servicio comprende la **ejecución integral del pintado de la edificación a todo costo** de la sede de Márquez de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito - Cusco(sector 1), incluyendo todas las actividades necesarias para garantizar un acabado de **alta calidad, durabilidad y presentación uniforme**, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.

- Toda la información debe ser revisada y ejecutada según los alcances de los planos, cuadro de acabados, metrados, etc., e información correspondiente al proyecto. (ANEXO 1).
- El proveedor del servicio deberá realizar al menos una visita in situ, al lugar exacto donde se realizará el servicio, para verificar las condiciones y necesidades del servicio a prestar y así proponer una cotización acorde a la necesidad y realidad del servicio.
- El proveedor deberá encargarse de la custodia de los equipos que suministra.



- El subcontratista deberá estimar recursos para trabajar en todos los frentes de trabajo disponibles, así como prever trabajar en doble turno para asegurar el plazo de entrega, según los metrados que se muestran a continuación y el Anexo N° 01.

El servicio incluye:

- **Actividades del pintado exterior (FACHADA MESON DE LA ESTRELLA Y MARQUES)**

Trabajo preliminar:

- Transportar todos los insumos, materiales, equipos, andamios y herramientas hasta la zona de trabajo.
- Señalización de seguridad en el trabajo.

Resane En Exteriores:

Antes de iniciar el pintado, es necesario que el contratista realice los resanes en las fachadas, (embarre y resane en muros de adobe) dejando una superficie uniforme, para su posterior pintado.

Pintado:

Se deberá tener estricto cuidado al aplicar la pintura a la cal.

- **Actividades del pintado interior (ver planos de las áreas a intervenir)**

- Limpieza general de las superficies a intervenir (retiro de polvo, grasa, moho y residuos de pintura deteriorada).
- Protección de áreas no consideradas para el pintado (ventanas, puertas, zócalos, pintura mural (estricto cuidado), instalaciones eléctricas y todo lo que considere necesario en coordinación con el personal a cargo).
- Reparación de grietas, fisuras o imperfecciones en muros y elementos estructurales.
- Lijado y nivelación de las áreas a pintar.
- Aplicación de sellador acrílico o base fijadora según el tipo de superficie.
- Aplicación de pintura látex en interiores, cielos rasos, y demás elementos arquitectónicos.
- Aplicación de dos manos de pintura como mínimo, asegurando cobertura uniforme y acabado limpio.

- **Actividades de mantenimiento y pintado de carpintería de madera.**

- **Mantenimiento y pintado de balcones de madera tallada (interior y exterior), balaustres, etc.**

Acabados finales:

- Limpieza general posterior al pintado, retiro de materiales sobrantes y protección temporal.
- Corrección de imperfecciones o retoques finales.
- Entrega del servicio en condiciones óptimas, listas para su uso y supervisión.

Condiciones generales del servicio:

La prestación será **a todo costo**, comprendiendo materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte y otros gastos necesarios.

El contratista deberá cumplir con las **normas de seguridad y salud en el trabajo**, así como con las disposiciones de protección ambiental durante la ejecución.

El color, tipo y acabado de pintura deberán ser **aprobados por el área encargada antes del inicio de los trabajos**.

4. Requisitos Mínimos del Proveedor

El proveedor de este servicio puede ser una persona natural o jurídica. La elección dependerá de la capacidad técnica y experiencia del postor, conforme a las siguientes especificaciones:

4.1. Experiencia General:



	• El postor debe contar con mínimo tres (03) proyectos de mantenimiento o proyectos similares. • El proveedor debe haber ejecutado, al menos un (01) servicio, en proyectos relacionados con el pintado de infraestructura de colegios, universidades, hospitales y/o similares.
	4.2. Experiencia Específica: El proveedor debe contar con mínimo un (01) proyecto en trabajos relacionados con el pintado de infraestructura patrimonial, colegios, universidades, hospitales y/o similares. Acreditar con copia simple de contratos, ordenes de servicio con su respectiva conformidad o constancia de prestaciones, certificados, constancias u otra documentación que acredite fehacientemente la experiencia solicitada.
	4.3. Capacidad Técnica: • El proveedor debe contar con personal calificado y capacitado para realizar los trabajos de mantenimiento, con experiencia en pintado de infraestructura.
	4.4. Capacidad Operativa y Logística: • El proveedor debe contar con los equipos adecuados para realizar el pintado de infraestructura, asegurando que se cumplan con las normas de seguridad laboral y los requisitos ambientales. • Debe tener la capacidad logística para suministrar, transportar materiales y equipos adecuados para la ejecución del trabajo, equipos para trabajos en altura (andamios, líneas de vida, arneses de seguridad, etc.). • El proveedor debe tener experiencia en la gestión de seguros de responsabilidad civil, así como en la gestión de riesgos laborales, para asegurar la seguridad de los trabajadores y la integridad de la estructura patrimonial durante los trabajos.
	4.4.1. Responsabilidad Legal: • El proveedor, ya sea persona natural o jurídica, debe estar legalmente constituido y contar con RUC vigente. • En el caso de personas naturales, debe presentar un documento de identidad válido (DNI) y estar habilitado para realizar actividades comerciales y profesionales dentro del marco de la ley. • En el caso de personas jurídicas, debe estar registrado en la SUNARP o entidad correspondiente, con RUC vigente.
	4.4.2. Seguros y Garantías: • El proveedor debe presentar pólizas de seguro que cubran accidentes laborales, daños a la propiedad y responsabilidad civil durante la ejecución del trabajo. • En caso de daños a la infraestructura o de accidentes laborales, el proveedor debe contar con los mecanismos y pólizas de seguro para garantizar que el riesgo se minimice y se cubran los daños.
	4.4.3. Condición especial. • Trabajo en equipo y bajo presión • Contar con RUC activo • Contar con RNP No tener impedimentos para contratar con el estado, conforme al artículo 11° de la ley de contrataciones del estado.
5.	Garantías
	Para el objeto de la presente contratación, no corresponde requerir garantías.
6.	Lugar y Plazo de Ejecución
	Lugar:
	a) Ubicación Física: El SERVICIO DE PINTADO DE EDIFICACIÓN A TODO COSTO DE LA SEDE DE MARQUES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO – CUSCO, se realizará en la calle Márquez N° 185 - Sede Principal de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito – Cercado de Cusco - Cusco.

Plazo:

Las actividades descritas en el presente término de referencia se ejecutarán a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de Servicio hasta la culminación de los servicios en un plazo de 25 días calendarios.

Resultados Esperados – Único Entregable:

La ejecución del servicio de pintado a edificación a todo costo en la sede de Márquez permitirá obtener los siguientes resultados concretos:

- a) **Fachadas y ambientes interiores renovados**, con una apariencia uniforme, limpia y acorde con la imagen institucional de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito - Cusco.
- b) **Superficies protegidas** frente a la acción de agentes climáticos (humedad, radiación solar, lluvia y polvo), lo que prolongará la vida útil de los muros y estructuras.
- c) **Infraestructura en óptimas condiciones de conservación**, contribuyendo al mantenimiento preventivo del patrimonio edilicio de la universidad.
- d) **Mejora significativa del entorno académico y administrativo**, brindando un ambiente más agradable, seguro y estéticamente adecuado para estudiantes, docentes y personal.
- e) **Cumplimiento de estándares de calidad, seguridad y presentación institucional**, establecidos por la entidad.

Entrega del servicio debidamente culminado, verificado y conforme, de acuerdo con las especificaciones técnicas y el cronograma aprobado.

7. Conformidad

La conformidad será otorgada por el Especialista en Arquitectura de la Unidad de Servicios Generales, con el visto bueno del jefe de la Unidad de Servicios Generales

El proveedor será el único responsable ante la Universidad del cumplimiento integral en la entrega de los bienes y servicios adjudicados, de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente documento, no pudiendo transferir dicha responsabilidad a terceros o entidades externas bajo ninguna circunstancia.

Para la emisión de la respectiva conformidad, se verificará:

- La calidad del servicio prestado.
- El cumplimiento de las especificaciones técnicas y condiciones contractuales.

Dicha verificación se realizará mediante las pruebas necesarias, y se dejará constancia de ello mediante el Acta Técnica de Revisión y Conformidad, la cual podrá incluir un checklist técnico que respalde los criterios evaluados.

En caso de detectarse observaciones, se procederá conforme a lo establecido en el Artículo 143° del Reglamento del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley de Contrataciones del Estado, adoptando las medidas correctivas que correspondan.

8. Forma y Condiciones de Pago

El pago del servicio se efectuará de acuerdo con el siguiente detalle:

8.1. Único pago: correspondiente a un monto total al contado.

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la conformidad del servicio, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

9. Confidencialidad

El contratista se compromete a mantener la estricta confidencialidad de toda la información, documentación y datos a los que tenga acceso durante la ejecución del servicio. Esta obligación se mantendrá vigente incluso después de la finalización del contrato.

10. Penalidades

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = (0.10 \times \text{monto}) / (F \times \text{plazo en días})$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías en general y ejecución de obras: $F = 0.40$.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - Para bienes, servicios y consultorías en general: $F = 0.25$.
 - Para obras: $F = 0.15$.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

11. Otras Penalidades

11.1. Penalidad por incumplimiento de medidas de seguridad en el trabajo

En caso de que el contratista no cumpla con las normas de **seguridad, salud ocupacional o medio ambiente**, se aplicará una penalidad equivalente al **0.5 % del monto contractual por cada infracción constatada**, sin perjuicio de las acciones correctivas inmediatas que disponga la entidad.

11.2. Penalidad por incumplimiento de plazos parciales o cronograma

Si el contratista incumple los **plazos parciales establecidos en el cronograma aprobado**, la entidad podrá aplicar una penalidad equivalente al **0.2 % del monto del contrato por cada hito incumplido**, salvo justificación debidamente sustentada y aprobada por la supervisión.

11.3. Penalidad por abandono del servicio

En caso de **abandono de los trabajos** o suspensión injustificada de las actividades por un periodo mayor a cinco (05) días hábiles, la entidad podrá resolver el contrato y aplicar una penalidad equivalente al **10 % del monto contractual**, además de las acciones administrativas y legales correspondientes.

12. Clausula Anticorrupción y antisoborno

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación¹ y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de

personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato. Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato². Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco³. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

13. Solución de Controversias

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante **conciliación**, según el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

14. Resolución de contrato por incumplimiento

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el literal b) del numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas *"Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple"*. Siendo el procedimiento que seguirá lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

15. Gestión de riesgo

El Contratista y la Entidad, toman conocimiento aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.



.....
Arquitecta de la Unidad de Servicios Generales

²

Lit.1 del Artículo 68 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

³

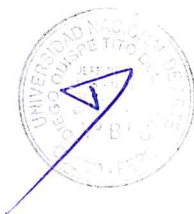
Literal d) del artículo 274 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

ANEXO 01

INDICE

INDICE.....	7
METRADOS DEL SERVICIO	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	8
GENERALIDADES.....	9
ESPECIFICACIONES GENERALES.....	11
01.00. OBRAS PRELIMINARES.....	11
01.01. LIMPIEZA GENERAL DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN.....	11
03.00. ARQUITECTURA.....	12
03.01. REVOQUES ENLUCIDOS EN MUROS DE ADOBE.....	12
03.01.01. RESANE EN MUROS DE ADOBE.....	12
03.01.02. LIJADO Y EMPASTADO EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES.....	12
03.02. CIELORASOS.....	13
03.02.01. MANTENIMIENTO DE ENLUCIDO DE CIELO RASO ACABADO CON YESO.....	13
03.02.02. MANTENIMIENTO DE ALEROS ACABADO CON YESO.....	13
03.03. PINTURA.....	13
03.03.01. PINTURA CARPINTERÍA DE MADERA.....	13
03.03.01.1. PUERTA TABLERO REBAJADO MADERA AGUANO.....	13
03.03.01.2. MANTENIMIENTO DE VENTANAS.....	14
03.03.01.3. MANTENIMIENTO DE TABIQUERÍA DE MADERA.....	14
03.03.01.4. MANTENIMIENTO DE BALCONES DE MADERA TALLADA.....	14
03.03.01.5. MANTENIMIENTO DE BALCONES INTERIORES DE MADERA Y BALAUSTRÉS.....	15
03.03.02. PINTURA EN CIELORASO Y VIGAS A DOS MANOS.....	15
03.03.03. PINTURA EN INTERIORES A DOS MANOS.....	16
03.03.04. PINTURA A DOS MANOS EN CORREDORES.....	16
03.03.05. PINTURA EN EXTERIORES.....	16
03.03.05.1. PINTURA A LA CAL.....	16
03.03.05.2. PINTURA A LA CAL EN MURO DE FACHADA A DOS MANOS.....	17

PLANOS



METRADO DE SERVICIO DE PINTADO DE EDIFICACIÓN SL-01-MARQUES

INSTITUCION UNIVERSIDAD DE ARTES DIEGO QUISPE TITO CUSCO
OBRA : MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LA SEDE MARQUES SL-01
PROPIETARIO: UNIVERSIDAD DE ARTES DIEGO QUISPE TITO
FECHA: OCTUBRE 2025

N° de Partida	Descripción	UND	METRADO
1.03	OBRAS PRELIMINARES		
1.03.01	LIMPIEZA GENERAL DEL AREA A INTERVENIR	m2	2946.82
03	ARQUITECTURA		
03.01	REVOQUES ENLUCIDOS EN MUROS DE ADOBE		
	SECTOR 1		
03.01.01	EMBARRE EN MUROS DE ADOBE	m2	207.15
03.01.02	RESANE EN MUROS DE ADOBE	m2	90
03.01.04	LUADO Y EMPASTADO EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES	m2	588
03.02	CIELORASOS		
03.02.01	MANTENIMIENTO DE ENLUCIDO DE CIELO RASO ACABADO CON YESO SECTOR 1	m2	374.68
03.02.02	MANTENIMIENTO DE ALEROS ACABADO CON YESO	m2	394.79
03.03	PINTURA		
03.03.01	PINTURA CARPINTERIA DE MADERA		
03.03.01.01	PUERTA TABLERO REBAJADO MADERA AGUANO	m2	156.03
03.03.01.02	MANTENIMIENTO DE VENTANAS	m2	60.3
03.03.01.03	MANTENIMIENTO DE TABIQUERIA DE MADERA	m2	120.42
03.03.01.04	MANTENIMIENTO DE BALCONES DE MADERA TALLADA	m2	28.39
03.03.01.05	MANTENIMIENTO DE BALCONES INTERIORES DE MADERA Y BALAUSTRÉS	m2	26.49
03.03.02	PINTURA EN CIELORASO Y VIGAS A DOS MANOS		
	SECTOR 1	m2	1243.17
03.03.03	PINTURA EN INTERIORES A DOS MANOS		
	SECTOR 1	m2	2908.32
03.03.04	PINTURA A DOS MANOS EN CORREDORES		
	PRIMER Y SEGUNDO NIVEL	m2	1094.84
03.03.05	PINTURA EN EXTERIORES FACHADA MARQUES Y MESON DE LA ESTRELLA		
03.03.05.01	PINTURA A LA CAL EN MURO DE FACHADA 2 MANOS	m2	1069.98
04	VARIOS		
04.01	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	m2	2946.82



DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO
Luz
Arq. Liz Karel Zuniga Pilco
 ARQUITECTA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

GENERALIDADES

Objeto de las Especificaciones

El objetivo fundamental de estas Especificaciones Técnicas, puede ser definido de la siguiente manera: Documento de carácter técnico que define y norma, con toda claridad, el proceso de ejecución de todas las partidas que forman el presupuesto de la obra. Los métodos de medición, y las bases de pago que deberán seguirse en la correcta ejecución de obra.

Alcance de las Especificaciones Técnicas

- a) Comprenden las normas y exigencias para la ejecución de obra, formando parte integrante del proyecto y complementando lo indicado en los planos respectivos.
- b) Precisan las condiciones y exigencias que constituyen las bases de pago para las obras que se ejecuten.

Medidas de Seguridad

Se adoptará todas las medidas de seguridad necesarias para evitar accidentes a su personal, a terceros y a la misma Obra, debiendo cumplir con todas las disposiciones vigentes en el Reglamento Nacional de Construcciones, Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y demás dispositivos legales vigentes. Además, se deberá mantener todas las medidas de seguridad en forma ininterrumpida, desde el inicio hasta la recepción de la Obra, incluyendo los eventuales períodos de paralizaciones por cualquier causa.

Validez de Especificaciones, Planos y Metrados

En el caso de existir divergencias entre los documentos del Proyecto:

- Los Planos tienen validez sobre las Especificaciones Técnicas, Metrados y Presupuestos.
- Las Especificaciones Técnicas tienen validez sobre Metrados y Presupuestos.
- Los Metrados tienen validez sobre los Presupuestos.

Similitud de Materiales o Equipos

Cuando las Especificaciones Técnicas o Planos indiquen "igual o similar", sólo el "área usuaria" decidirá sobre la igualdad o semejanza.

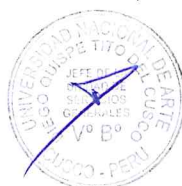
Inspección

Todo el material y la mano de obra empleada, estarán sujetos a la Inspección por el "Área Usuaria" en la oficina, taller u obra, quien tiene el derecho a rechazar el material que se encuentre dañado, defectuoso o por la mano de obra deficiente, que no cumpla con lo indicado en los Planos o Especificaciones Técnicas.

Los trabajos mal ejecutados deberán ser satisfactoriamente corregidos y el material rechazado deberá ser reemplazado por otro aprobado.

Materiales y Mano de Obra

Todos los materiales adquiridos o suministrados para las obras que cubren estas especificaciones, deberán ser nuevos, de primer uso, de utilización actual en el



Mercado Nacional e Internacional, de la mejor calidad dentro de su respectiva clase.

Los materiales deben ser guardados en la Obra en forma adecuada sobre todo siguiendo las indicaciones dadas por el Fabricante o manuales de instalaciones.

Trabajos

El Ingeniero Responsable tiene que notificar por escrito al "área usuaria" de la Obra sobre la iniciación de sus labores para cada frente y/o etapa de trabajo.

Al inicio de la obra el Contratista podrá presentar al "Area usuaria" las consultas técnicas para que sean debidamente absueltas.

Cambios solicitados por el Contratista

El Contratista podrá solicitar por escrito y oportunamente cambios al Proyecto, para lo cual deberá sustentar y presentar los planos y especificaciones para su aprobación por la Entidad.

Cambios Autorizados por la Entidad

La Entidad podrá en cualquier momento a través del "área usuaria" por medio de una orden escrita hacer cambios en los planos o Especificaciones. Los cambios deberán ser consultados al Projectista.

Si dichos cambios significan un aumento o disminución en el monto del presupuesto de obra o en el tiempo requerido para la ejecución se hará el reajuste correspondiente de acuerdo a los procedimientos legales vigentes.

Compatibilización de los Trabajos

Para la ejecución del trabajo correspondiente, deberá informar, coordinar, verificar o programar cuidadosamente con los vecinos para que tomen sus precauciones en caso de que les causen molestias al derecho de la tranquilidad, esto con el objeto de evitar interferencias en la ejecución de la construcción total de la obra.

Si hubiese alguna interferencia deberá comunicarla por escrito al "área usuaria" de las Obras.

Movilización

El Contratista bajo su responsabilidad movilizará a la obra y oportunamente, el equipo mecánico, materiales, insumos, equipos menores, personal y otros necesarios para la ejecución de la Obra.

Entrega del Terreno para la Obra

El terreno será entregado según Acta pertinente, ratificándose la conformidad con lo indicado en los planos respectivos.

Entrega de la Obra Terminada

Al terminar todos los trabajos, se hará entrega de la obra a la Comisión de Recepción y/o área usuaria, nombrada por la Entidad.

Se levantará un acta en donde se establezca la conformidad de la obra o se establezcan los defectos observados, dándose en este último caso un plazo al Contratista para la subsanación correspondiente. Vencido el cual, se hará una nueva inspección en donde se establezca la conformidad del "área usuaria".

Conocimiento del terreno para la obra y accesos



El responsable de obra deberá tener conocimiento expreso del tránsito vehicular y peatonal en la ciudad, los desvíos, las características y condiciones geográficas y climáticas del lugar para la obra; así como de sus accesos, de tal forma que con la debida anticipación prevea todo lo necesario para el inicio y avance de la obra de acuerdo al programa contractual, asegurando entre otros el transporte de materiales, insumos, equipos y explotación de canteras.

ESPECIFICACIONES GENERALES

Estas especificaciones se complementarán con lo establecido en las siguientes normas:

- Especificaciones Técnicas para construcción de carreteras o avenidas principales del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción (MTC).
- Especificaciones de la American Association of State Highway and Transportation Officials (AASHTO 1993).
- American Concrete Institute (ACI).
- Normas del American Welding Society (AWS).
- Normas del American Society of Testing and Materials (ASTM).
- Reglamento Nacional de Edificaciones
- Especificaciones de Normas Técnicas del INDECOPI.
- Especificaciones técnicas publicadas por cada fabricante.

01.00. OBRAS PRELIMINARES

01.01. LIMPIEZA GENERAL DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN

DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende la ejecución de labores de limpieza integral de la Sala de Exposición Mariano Fuentes Lira, previo a las actividades de mantenimiento. Incluye el barrido, retiro de polvo y suciedad, acopio de residuos sólidos, recolección de escombros menores y su carga manual, así como el transporte y disposición final en botadero autorizado por la municipalidad. Se consideran además las acciones de ordenamiento y despeje del área de trabajo para garantizar condiciones adecuadas de seguridad e higiene.

El Supervisor se reserva el derecho de aprobación.

MEDICIÓN DE LA PARTIDA

Unidad de medida: Global (glb)

METODO DE MEDICIÓN

Se medirá por el área total intervenida, considerando la culminación satisfactoria de las labores de limpieza en todos los ambientes de la sala, verificadas por la supervisión

FORMA DE PAGO

La partida será pagada al contratista por glb ejecutado y aprobado, previa conformidad de la supervisión, e incluye todos los costos de mano de obra, materiales, herramientas, equipo menor y transporte de residuos hasta su disposición final.



03.00. ARQUITECTURA

03.01. REVOQUES ENLUCIDOS EN MUROS DE ADOBE

03.01.01. RESANE EN MUROS DE ADOBE

DESCRIPCIÓN

Concluidas las intervenciones referidas a restitución y calzadura de muros, se iniciará con el resane de muros utilizando una mezcla de barro y paja en todos los paramentos de adobe interiores y exteriores.

PROCESO CONSTRUCTIVO

Para iniciar los trabajos se preparará tierra cernida del lugar con paja y agua formando un mortero, durante el proceso del embarre se colocará abundante paja cuya función es el de adherencia del mortero al adobe, utilizando una paleta para el acabado final que deberá acabarse con textura rugosa.

La actividad no deberá ejecutarse en temporadas de lluvias o cuando la humedad se incrementa.

MEDICIÓN DE LA PARTIDA

Unidad de medida : M2.

CONFORMIDAD DE LA PARTIDA

Prevía inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos. Una vez realizadas las verificaciones se procederán dar su respectiva conformidad para proceder a valorizar los metros cuadrados de esta partida.

03.01.02. LIJADO Y EMPASTADO EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES

DESCRIPCIÓN

La presente partida comprende la ejecución de trabajos de **lijado y empastado en muros interiores y exteriores**, con la finalidad de lograr una superficie lisa, uniforme y adecuada para recibir acabados finales de pintura u otros revestimientos.

Incluye el suministro de materiales, mano de obra, herramientas, equipos y todos los medios necesarios para su correcta ejecución. Los trabajos se realizarán sobre superficies de concreto, tarrajeo fino o enlucido, previamente reparadas, limpias y secas.

MEDICIÓN DE LA PARTIDA

Unidad de medida : M2.

CONFORMIDAD DE LA PARTIDA

Prevía inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos. Una vez realizadas las verificaciones se procederán dar su respectiva conformidad para proceder a valorizar los metros cuadrados de esta partida.



03.02. CIELORASOS

03.02.01. MANTENIMIENTO DE ENLUCIDO DE CIELO RASO ACABADO CON YESO

DESCRIPCIÓN

La presente partida comprende la ejecución de trabajos de **mantenimiento del enlucido de cielo raso con acabado en yeso**, consistentes en la reparación, resane y reposición parcial del enlucido deteriorado, con el fin de restablecer la uniformidad, resistencia y apariencia del acabado original.

MEDICIÓN DE LA PARTIDA

Unidad de medida : M2.

CONFORMIDAD DE LA PARTIDA

Prevía inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos. Una vez realizadas las verificaciones se procederán dar su respectiva conformidad para proceder a valorizar los metros cuadrados de esta partida.

03.02.02. MANTENIMIENTO DE ALEROS ACABADO CON YESO

DESCRIPCIÓN

La presente partida comprende la ejecución de trabajos de **mantenimiento del enlucido de cielo raso con acabado en yeso**, consistentes en la reparación, resane y reposición parcial del enlucido deteriorado, con el fin de restablecer la uniformidad, resistencia y apariencia del acabado original.

MEDICIÓN DE LA PARTIDA

Unidad de medida : M2.

CONFORMIDAD DE LA PARTIDA

Prevía inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos. Una vez realizadas las verificaciones se procederán dar su respectiva conformidad para proceder a valorizar los metros cuadrados de esta partida.

03.03. PINTURA

03.03.01. PINTURA CARPINTERÍA DE MADERA

03.03.01.1. PUERTA TABLERO REBAJADO MADERA AGUANO

DESCRIPCIÓN

se deben considerar la preparación de la superficie (lijado y sellado), la elección de una pintura resistente como el esmalte sintético o acrílico, y la aplicación en condiciones adecuadas para un acabado duradero. Se recomienda usar una lija fina para matizar, un sellador para uniformar el poro y finalmente aplicar 2-3 capas de esmalte para una mejor protección.

MÉTODO DE MEDICIÓN

La unidad de medición a la que se hace referencia esta partida es el metro lineal (ml)

FORMA DE PAGO



ARTI
BIBES
Luz
Ara. Liz Karel Zuniga Pilco
ARQUITECTA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

El área determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario por metro lineal, y dicho precio y pago constituirá compensación completa por insumos, equipo, mano de obra.

03.03.01.2. MANTENIMIENTO DE VENTANAS

DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA

La presente partida comprende la ejecución de trabajos de **mantenimiento integral de ventanas** existentes, que incluye la **reparación, limpieza, lijado, sellado, pintado, lubricación y sustitución de accesorios deteriorados**, con el fin de restablecer la funcionalidad, estética y hermeticidad de los elementos.

El mantenimiento contempla la atención tanto de **ventanas interiores como exteriores**, e incluye todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipos menores y medios auxiliares necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Se medirá por metro cuadrado (m²) de superficie pintada y aprobada por el Inspector.

FORMA DE PAGO

Se pagará por metro cuadrado (m²).

03.03.01.3. MANTENIMIENTO DE TABIQUERÍA DE MADERA

DESCRIPCIÓN

La partida comprende el mantenimiento y reparación de tabiques o divisiones interiores de madera, con el fin de recuperar su funcionalidad, estética y seguridad estructural. Incluye el retiro de piezas deterioradas, reemplazo parcial o total de listones o paneles, lijado, sellado, aplicación de protector o barniz, y refuerzo de uniones con tornillos, clavos o pernos según sea necesario.

MEDICIÓN DE LA PARTIDA

Se mide en **metro cuadrado (m²)** de superficie efectivamente reparada o mantenida, considerando el área total intervenida (incluye reposiciones parciales o totales).

FORMA DE PAGO

Se pagará por metro cuadrado (m²).

03.03.01.4. MANTENIMIENTO DE BALCONES DE MADERA TALLADA

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución de trabajos de restauración y mantenimiento de balcones de madera tallada, conservando sus características arquitectónicas y estéticas originales. Incluye limpieza, lijado, reparación de elementos dañados, reemplazo parcial de piezas, tratamiento



protector contra agentes biológicos y climáticos, así como la aplicación de acabado final (barniz, laca o pintura) según especificaciones.

MEDICIÓN DE LA PARTIDA

Se mide en **metro cuadrado (m²)** de superficie efectivamente reparada o mantenida, considerando el área total intervenida (incluye reposiciones parciales o totales).

FORMA DE PAGO

Se pagará por metro cuadrado (m²).

03.03.01.5. MANTENIMIENTO DE BALCONES INTERIORES DE MADERA Y BALAUSTRÉS

DESCRIPCIÓN

La partida comprende los trabajos de mantenimiento, restauración y conservación de balcones interiores de madera conformados por balaustres, pasamanos y elementos de apoyo. El objetivo es recuperar su funcionalidad, estabilidad y acabado estético, preservando el diseño arquitectónico original. Incluye limpieza, lijado, reparación o reposición de piezas deterioradas, tratamiento protector y aplicación de acabado final (barniz, laca o pintura).

MEDICIÓN DE LA PARTIDA

Se mide en metro lineal (ml) de baranda mantenida o restaurada, considerando el conjunto de balaustres, pasamanos y elementos estructurales del balcón interior.

FORMA DE PAGO

Se pagará por metro lineal (ml).

03.03.02. PINTURA EN CIELORASO Y VIGAS A DOS MANOS

DESCRIPCIÓN

La partida comprende la preparación de superficies, reparación menor y aplicación de **dos manos de pintura látex o esmalte sintético (según especificación)** sobre cielorasos y vigas, ya sean de concreto, madera o metal. El objetivo es proteger las superficies y mejorar su presentación, garantizando uniformidad, adherencia y durabilidad del acabado.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Se mide en **metro cuadrado (m²)** de superficie efectivamente pintada, considerando tanto cieloraso como vigas, sin descontar pequeños elementos empotrados o decorativos.

FORMA DE PAGO



El pago se efectuará por metro cuadrado (m²) pintado, incluyendo mano de obra, materiales, herramientas, equipos y ensayos de calidad necesarios para la correcta ejecución.

03.03.03. PINTURA EN INTERIORES A DOS MANOS

DESCRIPCIÓN

La partida comprende la preparación de superficies interiores y la aplicación de **dos manos de pintura látex de primera calidad**, en muros y elementos interiores de edificaciones. Incluye todas las actividades previas y complementarias necesarias para obtener un acabado uniforme, limpio y duradero, mejorando la apariencia estética y protegiendo las superficies.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Se medirá en **metros cuadrados (m²)** de superficie efectivamente laqueada (ambas caras de las puertas) y aprobada por la Supervisión/Inspector.

FORMA DE PAGO

El pago se efectuará por metro cuadrado (m²) de superficie laqueada, de acuerdo con las mediciones aprobadas en obra, incluyendo **mano de obra, materiales, equipos, herramientas, preparación de superficie y aplicación del producto** hasta la correcta finalización del trabajo.

03.03.04. PINTURA A DOS MANOS EN CORREDORES

DESCRIPCIÓN

La partida comprende la preparación de superficies y la aplicación de **dos manos de pintura látex lavable de alta resistencia**, en muros, cielorasos y elementos interiores ubicados en corredores. Se busca garantizar un acabado uniforme, resistente al tráfico constante y fácil de mantener, asegurando la protección y estética del área.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Se medirá en **metros cuadrados (m²)** de superficie efectivamente laqueada (ambas caras de las puertas) y aprobada por la Supervisión/Inspector.

FORMA DE PAGO

El pago se efectuará por metro cuadrado (m²) de superficie laqueada, de acuerdo con las mediciones aprobadas en obra, incluyendo **mano de obra, materiales, equipos, herramientas, preparación de superficie y aplicación del producto** hasta la correcta finalización del trabajo.

03.03.05. PINTURA EN EXTERIORES

03.03.05.1. PINTURA A LA CAL DESCRIPCIÓN



La partida comprende la preparación de superficies y la aplicación de **dos manos de pintura a la cal**, elaborada y procesada en obra, sobre muros interiores o exteriores. Incluye la limpieza, lijado, resane y aplicación del acabado final, garantizando una superficie uniforme, limpia y con buena adherencia.

Previo al pintado, los paños del muro deberán estar **completamente libres de polvo, grasa, residuos o imperfecciones**, asegurando una correcta fijación del material. El proceso se realiza empleando **brochas de diferentes medidas**, de acuerdo con la superficie y los detalles arquitectónicos.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Se mide en **metro cuadrado (m²)** de superficie efectivamente pintada con dos manos de pintura a la cal.

FORMA DE PAGO

El método de pago será por metro cuadrado (m²).

03.03.05.2. PINTURA A LA CAL EN MURO DE FACHADA A DOS MANOS DESCRIPCIÓN

La partida comprende la **preparación y aplicación de dos manos de pintura a la cal** en muros de fachada, incluyendo todas las actividades necesarias para obtener un acabado uniforme, adherente y estéticamente adecuado, compatible con la arquitectura del inmueble.

Los paños a pintar deberán encontrarse **libres de polvo, grasa, humedad, pintura deteriorada o cualquier impureza**, garantizando una correcta adherencia del material. La pintura a la cal será **preparada en obra**, utilizando cal apagada, agua y pigmentos minerales según el color especificado.

MÉTODO DE MEDICIÓN

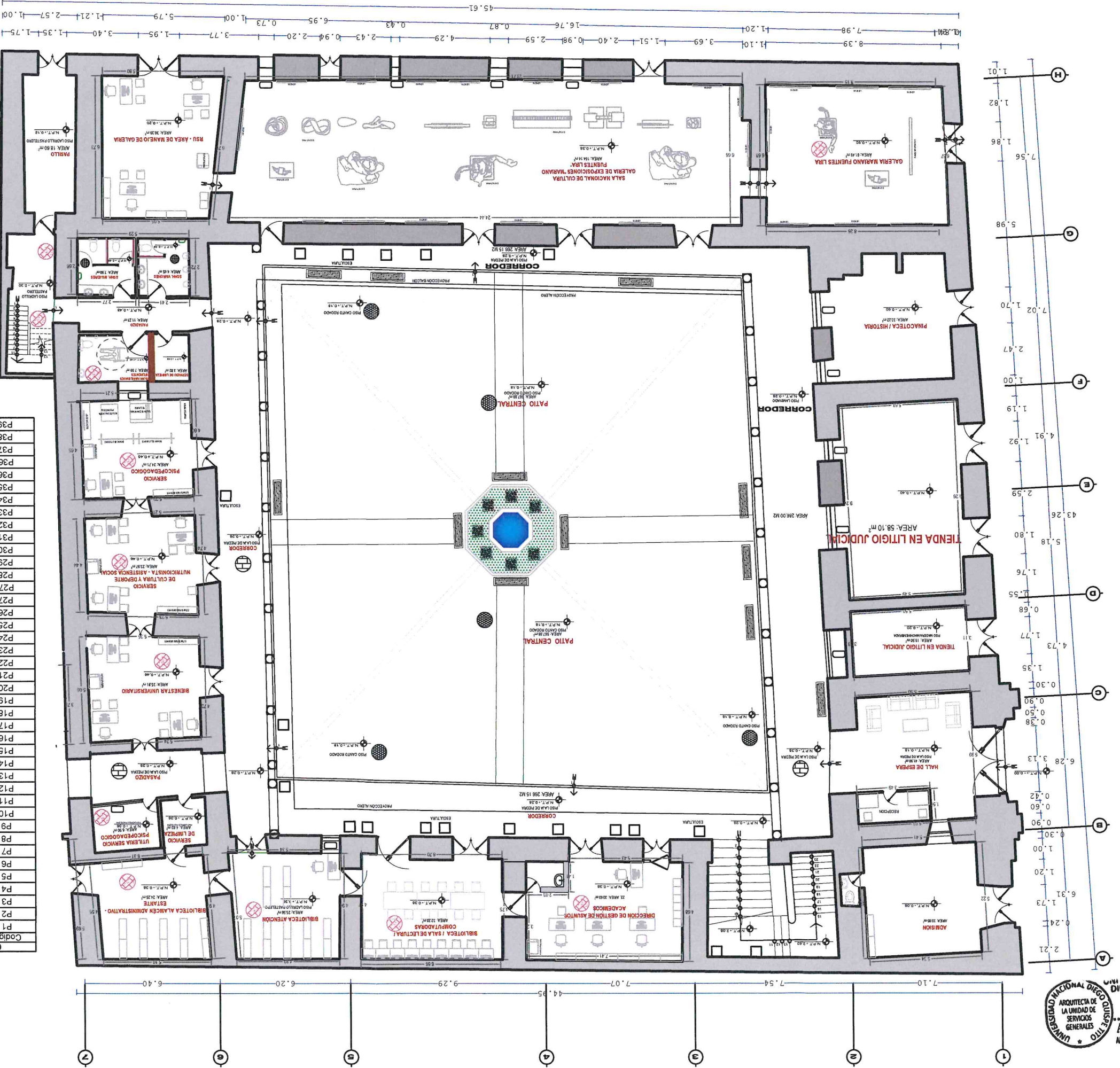
La medición se efectuará en **metro cuadrado (m²)** de superficie efectivamente pintada, conforme a las mediciones aprobadas en obra.

FORMA DE PAGO

El pago se efectuará por **metro cuadrado (m²)**.



PLANO DE DISTRIBUCIÓN PRIMER NIVEL (SECTOR I)



Código	Cantidad	Ancho x Altura	Altezar
V1	1	2.28x1.59	1.08
V2	1	2.10x0.78	1.75
V3	1	1.00x0.78	1.75
V4	1	1.10x0.78	1.75
V5	1	1.71x0.78	1.75
V6	1	0.98x1.50	0.85
V7	1	0.90x1.62	1.05
V8	1	0.43x0.93	1.75
V9	1	0.73x1.23	1.80
V10	1	1.43x0.78	1.75
V11	1	2.42x0.78	1.02
V12	1	0.88x0.88	1.92
V13	1	1.12x1.00	1.12
V14	1	2.82x1.43	1.23
V15	1	2.12x1.42	1.38
V16	1	1.75x0.83	0.80

Código	Cantidad	Ancho - Altura
P1	1	3.12x3.60
P2	1	0.70x1.90
P3	1	1.77x2.55
P4	1	2.59x2.10
P5	1	1.80x2.98
P6	1	1.92x2.14
P7	2	1.70x2.31
P8	1	1.86x2.20
P9	1	1.55x2.40
P10	1	1.69x2.75
P11	1	1.52x2.44
P12	1	1.51x2.37
P13	1	1.07x2.77
P14	1	1.00x2.61
P15	1	1.95x2.52
P16	1	1.35x2.65
P17	2	0.90x2.10
P18	1	0.95x2.05
P19	1	0.75x1.98
P20	1	1.20x2.20
P21	1	1.30x2.07
P22	1	1.15x2.07
P23	1	1.31x2.11
P24	1	1.15x2.03
P25	1	1.30x2.12
P26	1	1.15x2.29
P27	1	0.70x2.10
P28	2	1.00x2.00
P29	1	1.10x2.18
P30	1	1.40x2.66
P31	1	1.30x2.41
P32	1	1.60x2.58
P33	1	1.68x2.50
P34	1	1.17x2.25
P35	1	1.51x2.02
P36	1	1.26x2.31
P37	1	1.73x2.50
P38	1	1.90x2.10
P39	1	1.34x2.25

UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISEP TITO DE CUSCO
 ARQUITECTA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
 Arq. Liz Karel Zuniga Pilco

UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISEP TITO DE CUSCO
 ARQUITECTA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
 Arq. Liz Karel Zuniga Pilco